



## COLECTIVOS ANTIDESAUCIOS DEFENDIERON LA LEY DE TITULIZACIONES EN EL CONSELL.

*Se congratulan de que en esta ocasión las PAH'S de la Comunidad Valenciana se dieran cuenta que la falta de legitimación activa es una herramienta mas potente que la dación en pago en la lucha contra los desahucios.*

**RSP Soledad Díaz de Torrevieja, Stop Desahucios Orihuela, RSP Catarroja, Stop Desahucios Valencia, DAB Alaquàs y otras plataformas sociales**, se dirigen a la opinión pública para manifestar que desde un principio se gestó la unión de estos colectivos para coordinarnos y presentar este año a los grupos políticos de la Comunidad Valenciana, una **Proposición de Ley de Garantía de los Derechos de Información de las Personas Consumidoras en materia de Titulización de las familias con problemas de ejecución y deudas hipotecarias**, que esperamos sea aprobada.

El primer paso se ha dado **hoy lunes 24 de septiembre de 2018**, día clave porque se ha comparecido en las Cortes Valencianas ante los grupos políticos en el procedimiento de elaboración de la Ley de Titulizaciones, ley encaminada a favorecer a miles de familias con deudas hipotecarias y, que esperamos se haga realidad en breve tiempo haciéndose eco de todas las sentencias favorables que existen desde el TJUE contra las clausulas abusivas y la falta de legitimidad de los bancos.

Pero este día tan importante para nuestro colectivo antidesahucios, ha sido de una sorpresa mayúscula, cuando nos comunican a última hora, que se había invitado a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

A diferencia de esa organización, a nuestro colectivo antidesahucios la caracteriza un sentido con caracter altruista, que ante el hecho de ser los que presentamos e impulsamos esta Ley de Titulizaciones, hemos decidido acoger las enmiendas de otros colectivos con la finalidad de enriquecer el texto propuesto.

La intromisión de la PAH ha perjudicado a que compañeros de otros colectivos no participaran de esta comisión de trabajo por falta de mayor espacio. Su presencia en las Cortes Valencianas no ha hecho más que evidenciar que siempre fue contraria a denunciar la estafa y los abusos bancarios que suponen el fraude de las Titulizaciones en detrimento de miles de familias afectadas por las hipotecas, no es de extrañar que la búsqueda de titulaciones significara la expulsión de muchos compañeros que según la PAH se habían saltado las "líneas rojas", sucediendo lo mismo en otras partes del estado.

Nos causó extrañeza que la PAH, que jamás participó en la elaboración y propuesta de esta ley, ahora se quiera marcar un tanto cuando siempre han mantenido una omertad en materia de titulizaciones, pero ya lo celebran en las redes, cosa que no es así, como explicamos en este comunicado.

Hoy como ayer, la PAH se quiere mostrar como adalid de las titulaciones, cuando nunca creyeron en ella, siempre defendieron y defienden la dación en pago. Tampoco desmontaron la estafa de las entidades financieras y grandes tenedores de viviendas cuando ya se hablaba de titulaciones como una herramienta de lucha muy potente en la defensa de una vivienda digna, en detrimento de "su" dación en pago que siempre han propugnado como máxima reivindicación (veáse las cinco de la PAH ó Ley de la Vivienda), haciendo que miles de familias

en procesos de ejecuciones hipotecarias o en fase de embargo entregaran su vivienda al banco.

Lo más curioso de esto es que la PAH en sede parlamentaria a definido la dación en pago como ilegal si está titulizada, una triste paradoja que indirectamente da la razón a nuestra proposición de Ley de Titulizaciones y, una lamentable noticia para aquellas familias que se las empujó a firmar una dación en pago, a sabiendas que la mayoría de las hipotecas están titulizadas.

¿Como es posible que con todas las cláusulas abusivas que existan actualmente, se pueda seguir hablando de dación en pago?

Por eso nos ha molestado su presencia, porque ellos siempre han propugnado **la dación en pago**, la quita, la reestructuración, etc como único método para liberarse de las deudas hipotecarias (haciéndole el camino fácil al banco), porque entregar la vivienda sin más, después de haber pagado una cantidad de dinero, se le deja a las familias en manos de la banca, mendigando contratos de alquiler social de tres años (de social no tiene nada) y, en algunos casos con una deuda pendiente imposible de pagar, después de haber perdido su casa.

Para nosotros, la dación en pago significa la claudicación y anula la posibilidad de defensa ante un juzgado cuando se encuentra la Titulización, siendo un despropósito, una pérdida de derechos y un silencio cómplice de la estafa bancaria.

Nuestro planteamiento de oposición a los desahucios ha sido siempre por la vía judicial alegando las titulizaciones de los créditos hipotecarios donde se pueda intentar anular o reabrir los procesos en que el afectado haya perdido su vivienda, así lo avalan recientes sentencias de diversos juzgados de todo el estado y, las que emitió el TJUE por cláusulas abusivas y por vencimiento anticipado.

Con este comunicado dejamos claro que nuestro colectivo antidesahucios de la Comunidad Valenciana, es el que presentó y promovió esta ley de titulizaciones y, no dejaremos que la PAH oficialista se quiera apropiar de nuestros logros.

En Valencia, a 24 de septiembre de 2018.

**Firmado: RSP Soledad Díaz de Torreveija, Stop Desahucios Orihuela, RSP Catarroja, Stop Desahucios Valencia, DAB Alaquàs**